

Bogotá, D.C., 24 de enero de 2025.

Señor(a)
LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS
C.C. N° 52.309.769 de Bogotá.
Supervisor.
Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-CT-158- N° 037 DE 2024

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E2-A02 ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO BPIN 2022000100158 EN LOS TERRITORIOS DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ DC, BOYACÁ Y SANTANDER**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollará de conformidad a los artículos 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.



6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,


MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S



Bogotá, D.C., 24 de enero de 2025.

Señor (a)
DANIELA MALDONADO SALAMANCA
C.C. N° 1.023.870.553 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL
RED COMUNITARIA TRANS
NIT 900.983.485-0

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-CT-158- N° 037 DE 2024.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E2-A02 ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO BPIN 2022000100158 EN LOS TERRITORIOS DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ DC, BOYACÁ Y SANTANDER**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisora del contrato a la señora LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS con C.C. N° 52.309.769 de Bogotá, en calidad de gerente de proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

 ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Formar a facilitadores por medio de una capacitación teórico-práctica en formulación y gestión de proyectos de innovación, prototipado y reforzar los conocimientos adquiridos en la formación en innovación empresarial, además de desarrollar las herramientas para el acompañamiento técnico, seguimiento y control de escalonamiento de prototipos.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	META PROGRAMADA
E2-A02	Realizar videos y tomar fotografías de los proyectos de innovación empresarial cofinanciados que contenga los resultados obtenidos a través de todo el proyecto	mínimo 23 videos que contenga los resultados los resultados obtenidos a través de todo el proyecto.

	(casos de éxitos y resultados de la actividad de implementación de proyectos de innovación.)	Un (01) video Resumen.
--	--	------------------------

El contratista debe cumplir mínimo con los siguientes entregables para el desarrollo de los diferentes componentes de cada actividad que se deberá allegar con la propuesta:

Para el desarrollo de las anteriores actividades se deben presentar las siguientes metodologías:

Se requiere que la realización de videos y tomas de fotografías de los proyectos seleccionados para ser cofinanciados en la fase de implementación del proyecto **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GENERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER Y LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”**, conforme a lo siguiente:

Propósito de los videos: Mostrar el desarrollo de la ejecución del proyecto, evidenciando los avances en la construcción del prototipo y la percepción del empresario respecto al concepto de innovación y como este ha transformado su empresa. Reflejar el impacto que tiene el proyecto Moving for innovation en su empresa (resultados de la formación, del proceso de prototipado) y finalmente mostrar los resultados del prototipo y su impacto.

En este propósito, el video debe pasar por las siguientes etapas:

a. Fase de Pre - producción:

- ❖ Desarrollo de la idea y adaptación: definir los contenidos, objetivos y la historia a desarrollar en los videos.
- ❖ BRIEF: Elaboración del brief del proyecto.
- ❖ Plan de Producción: Establecer objetivos, cronograma y recursos necesarios.
- ❖ Plan de rodaje y guion: creación del plan de rodaje y guion con la colaboración de comunicadores, expertos metodológicos, coordinadores técnicos, gerentes de proyecto y el director de filmación.

Teniendo en cuenta que este proceso tiene mayor énfasis en la fase 3 porque el rodaje principal deberá ejecutarse en las empresas seleccionadas en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander y la ciudad de Bogotá D.C, pero se comenzaran a realizar tomas en la fase 2 para tener elementos de soporte para el video final de todo el proyecto.



b. Fase de Producción:

Basado en el plan de rodaje, se deberá proceder la producción de imágenes en los siguientes territorios: Santander, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá, de conformidad con el guion aprobado por el equipo up holding, así:

Los videos deberán contener imágenes grabadas en la empresa beneficiaria con la calidad descrita arriba, a partir del momento cero (0) de la ejecución del proyecto, imágenes durante la ejecución del proyecto donde se muestren los avances e imágenes al final del proyecto donde muestre el prototipo terminado. Esto significa que se deberá realizar mínimo tres momentos de grabación para realizar tomas (material de apoyo) que evidencien el avance en la ejecución, que se describen en los siguientes momentos:

- ❖ **El momento cero (0):** Este momento comprende el primer mes de ejecución del proyecto de innovación. Esta debe contener imágenes donde muestre la situación actual de la empresa e inicio de la ejecución del proyecto. Tomar imágenes de la localización del proyecto, preferiblemente imágenes aéreas. En este momento deberá tomar mínimo diez (10) fotos con la calidad requerida en las especificaciones técnicas, evidenciando el estado actual del proyecto o del prototipo, con el actor (empresario u operario) mostrando lo que tiene hasta ese momento. Puede ser el prototipo de baja trabajado durante el acompañamiento especializado en prototipado.
- ❖ **El momento durante:** Estas tomas se pueden realizar en medio de la ejecución de cada uno de los proyectos de innovación, aquí se debe registrar imágenes que muestren la construcción del prototipo, sus adecuaciones, entrenamientos, en todo caso debe mostrar al empresario o a sus colaboradores en acción. Ejemplo: si el proyecto consiste en hacer tortas quesos aromatizados, aquí se debe registrar imágenes del operario fabricando el queso.

En este momento deberá tomar 10 fotos con la calidad requerida en las especificaciones técnicas, evidenciando el avance del proyecto, con el actor (empresario u operario) trabajando en su prototipo. Se requieren fotos que muestren el día a día del empresario u operario. Tipo de fotografía: documental.

- ❖ **En el momento final:** Se espera que estas tomas se realicen durante el último mes de ejecución, aquí se deberá entrevistar al empresario quien responderá una entrevista corta enfocada hacia los resultados obtenidos tanto de su participación en Vaupés innovador y los resultados de la ejecución de su proyecto, contando como era el antes (imágenes que se tomaron al inicio) y contando el después, hablando de indicadores e impacto. Se realizarán tomas del prototipo terminado. Las preguntas orientadoras serán entregadas por el proyecto.



En este momento deberá tomar 10 fotos con la calidad requerida en las especificaciones técnicas, evidenciando el final del proyecto, con el actor (empresario u operario) mostrando su prototipo en acción. Se requieren fotos que muestren el día a día del empresario u operario. Tipo de fotografía: documental

La fase de producción deberá estar acompañado de un miembro del equipo Moving for innovation con el propósito de validar la metodología.

c. Fase de Post- Producción:

Constará de la colorización, edición y codificación de las imágenes para 24 videos, 23 videos de caso de éxito y un video resumen final.

1. La entrada del video deberá mostrar la localización del proyecto (municipio, o nombre del aérea poblada o la comunidad y departamento)
2. Nombre de la empresa, sector y tipo de innovación
3. Nombre y cargo de las personas que entrevistan.
4. Deberá hacer un video de muestra para que este sea aprobado por el comité de comunicaciones, una vez sea aprobado, procederá a realizar la posproducción de los demás videos.
5. Edición Final: Asegurar una narración fluida y ordenada, con ajuste y limpieza de sonido.
6. Musicalización y ajuste de audio de los vídeos: Se limpia y reajusta el sonido.
7. Efectos: Añadir efectos visuales (transiciones de alto impacto) y sonoros cuando sea necesario.

ENTREGABLES

1. Mínimo 23 videos de que contenga los resultados obtenidos a través de todo el proyecto (casos de éxitos y resultados de la actividad de implementación de proyectos de innovación.) Duración cada video 3 a 4 minutos.
2. Mínimo 690 fotografías, 10 fotografías por proyecto que muestre el desarrollo del proyecto de innovación.
3. Un (1) reel general, mostrando el proceso.
4. Los videos deberán ser entregados en memoria extraíble, numerados e identificados. También se deberá hacer cargue al drive (Calidad: HD 1920x1080) con la debida identificación y alineados a las pautas de manejo de gestión documental de Up Holding SAS, previa coordinación con el supervisor.



5. 23 documentos de consentimiento informado de uso de imágenes, videos y tratamiento de datos empresariales firmado por los empresarios.
6. El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital que debe tener el aprobado por la supervisión y entregar 1 versión impresa debidamente foliada después del visto bueno del supervisor.

INFORME FINAL	Realizar informe de acuerdo con el sistema de gestión de calidad de Up Holding que contenga:
	Documento que evidencie el antes, durante y después de los entregables.
	Incluir pie de foto a las fotografías, tablas y demás evidencias. El pie de foto debe incluir fecha, lugar, municipio y nombre del evento reunión.
	Mínimo 24 videos
	Mínimo 690 fotos
	Un (1) reel general
	23 documentos de consentimiento informado de uso de imágenes, videos y tratamiento de datos empresariales firmado por los empresarios.
	Video por empresa seleccionada para cofinanciación.

2.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

El contratista debe cumplir mínimo con el siguiente perfil que se evaluara como requisito habilitante Técnico:
CUMPLE O NO CUMPLE

2.1.1. TALENTO HUMANO

El contratista debe cumplir mínimo con el siguiente talento humano para el desarrollo la actividad:

EVENTOS PARTICIPACIÓN	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	Nº. DE PERFILES
DIRECTOR DE CINE O DIRECTOR AUDIOVISUAL:	Profesional en áreas del conocimiento de bellas artes, Ciencias sociales y humanas o ingeniería, con experiencia mínima de Tres (3) años como realizador audiovisual	01

EDITOR AUDIOVISUAL - GRAFICADOR ANIMADOR	Técnico, Tecnólogo o Profesional en áreas del conocimiento de bellas artes, Ciencias sociales y humanas o ingeniería, con experiencia mínima de dos (2) años de experiencia en posproducción de videos (Coloración, diseño audiovisual)	01
PRODUCTOR DE CAMPO	Técnico, Tecnólogo o Profesional en áreas del conocimiento de bellas artes, Ciencias sociales y humanas o ingeniería, con experiencia mínima de dos (2) años de experiencia en producción audiovisual	01

Atentamente,



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

